

(NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO ERNESTO ROBLETO FALLA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 2-92, aprobado el 09 de enero de 1992

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 05 del 10 de enero de 1992

ACUERDO MINISTERIAL N°. 2-92

EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,

En uso de las facultades que le confiere el Decreto Presidencial N°. 9-90 del once de mayo de 1990

Acuerda:

Arto. 1. — Nómbrase al Ingeniero Ernesto Robleto Falla, como Director de la Dirección de Información y Prensa de la Presidencia de la República (DIPP)

Arto. 2. — Este Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos. — **Antonio Lacayo Oyanguren, Ministro de la Presidencia.**